Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/08/2025 - 15:4:0

Recibo No. 12228697, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4R6G2E9A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	VASEPRINT S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	804009868-3
Domicilio principal:	Socorro

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-082587-16
Fecha de matrícula:	29 de Junio de 2000
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 14 # 11 - 36
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico:	jnahin@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3167868590
Teléfono comercial 2:	3188879062
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 14 # 11 - 36
Municipio:	Socorro - Santander
Correo electrónico de notificación:	jnahin@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3167868590
Teléfono para notificación 2:	3188879062
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica VASEPRINT S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 435 del 18 de Mayo de 2000 de Notaria 01 de Socorro,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2000, con el No 44504 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada VIRTUAL STORE COMPUTER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 020 de fecha 05 de diciembre de 2019 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de enero de 2020, bajo el no. 174416 del libro IX, consta: transformación de la sociedad limitada al tipo de las sociedades por acciones simplificadas

C E R T I F I C A

Por acta no. 020 de fecha 05 de diciembre de 2019 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de enero de 2020, bajo el no. 174416 del libro IX, consta: cambio de razón social a: VASEPRINT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades propias de comercialización y distribución de equipos, accesorios y suministros de elementos de informática, servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para equipos de informática, desarrollo de implementación de soluciones corporativas, software y redes eléctricas y de datos, servicio de asesoría, outsourcing y capacitación en el campo de la informática y cualquier otro derivado que se pueda desprender del objeto propio de la producción y comercialización de productos en el área de informática. En desarrollo de su objeto social la sociedad, podrá adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes, hacer parte de otra u otras compañías nacionales que persigan fines idénticos o complementarios, celebrar y ejecutar toda clase de contratos o actos comerciales o civiles que tiendan directamente a la realización de su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$15.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$15.000.000,00
No. de acciones	:	15.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. -Gerente - la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. Artículo 29º. Parágrafo. - el subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.
Parágrafo. - el subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 020 del 05 de Diciembre de 2019 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2020 con el No 174416 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MENESES ANGARITA JESUS NAHIN	C.C. 13376582
SUBGERENTE	MENESES SANCHEZ SEBASTIAN DAVID	C.C. 1101695723

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1168 de 29/11/2001 Notaria 01 de Socorro	49470 19/12/2001 Libro IX
A. No 020 de 05/12/2019 Junta Extr de San Gil	174416 08/01/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651.
Actividad secundaria Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 6202.
Otras actividades Código CIIU: 4761.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	VASEPRINT
Matricula No:	81655
Fecha de matrícula:	29 de Junio de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 14 # 11 - 36
Municipio:	Socorro - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $476.567.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/08/2025 - 15:4:0
Recibo No. 12228697, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4R6G2E9A12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago